

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-23-2026
ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas del día 01 de octubre de 2026**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **Notificación del Fallo** a la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, para el ejercicio fiscal 2026.

ANTECEDENTES:

- I. Los servidores públicos **Héctor Guillermo Hernández Aguayo**, Oficial Mayor, en conjunto con el **Ing. Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno, solicitaron con oficio número **OM-DSG-522-2026** recibido por la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración el **18 de agosto de 2026**, la contratación para la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55 de la Ley.
- I. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **18 de septiembre del 2026**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- I. El **25 de septiembre de 2026** en el acto de presentación y apertura de proposiciones motivo de la presente invitación, se recibió la proposición del siguiente licitante:

1. PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

La evaluación se desprende de las proposiciones recibidas en la Plataforma, acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO LICITANTE**, de acuerdo al numeral 8.8.1. de la convocatoria; con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley y de conformidad con el numeral 8.1.1. de la convocatoria de la presente invitación, aplicando el criterio de evaluación **BINARIO**.

II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Conforme al séptimo párrafo del artículo 92 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.2.1. de la convocatoria de la presente invitación conforme al numeral 8.2. de la misma, de la cual se desprende lo siguiente:

Documentos	PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Cumple

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-23-2026
ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Documentos	PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica, o documentación descrita en el numeral 5.2.	Cumple
Anexo 4. Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad	Cumple
Anexo 7. Manifiesto en el que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento	Cumple
Acuse del manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, emitido por la SABG.	Cumple
Anexo 8. Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento	Cumple
Anexo 9. Domicilio para recibir notificaciones	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de Cumplimiento de Normas Oficiales	Cumple
Anexo 11. Manifiesto de encontrarse habilitado en Compras MX	Cumple
Anexo 12. Identificación oficial vigente	Cumple
Anexo 13. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Cumple
Anexo 14. Manifiesto de Estratificación de Mipymes, o copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de ser Mipymes.	Cumple
Anexo 15. Escrito de confidencialidad	Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Cumple
Anexo 17. Manifiesto de margen de preferencia de bienes producidos en México, o escrito libre (Opcional)	Cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS.	Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Cumple
Documentos foliados	Cumple

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de la propuesta fue realizada, bajo el número de oficio **OM-DSG-710/2026**, por el servidor público **Ildefonso Puentes Ramírez**, Coordinador A, adscrito a la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor de la Secretaría General de Gobierno, como responsable del área técnica de la dependencia requirente, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-23-2026
ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.
Partida: 1 Descripción: Respirador reutilizable de media máscara Cantidad: 100 Unidad de medida: Pieza Especificaciones: - Diseñado para protección respiratoria en entornos industriales y operativos - Configuración de presión negativa para purificación de aire y compatibilidad con sistemas de doble línea aérea - Tamaño mediano - Configuración de media pieza - Uso reutilizable - Color gris - Deberá cumplir con aprobación NIOSH para purificación de aire a presión negativa y aplicaciones áreas de doble línea área Nota: El licitante deberá mencionar en la propuesta que cuenta con la aprobación por NIOSH.	Cumple
Partida: 2 Descripción: Filtros para mascarilla facial Cantidad: 100 Unidad de medida: Paquete Especificaciones: - Para Vapor Orgánico/Gas Ácido P100 60923 - Protección respiratoria P100 (paquete de 2 piezas), - De plástico - Cartucho combinado para amoníaco/metilamina con filtro de partículas p100, - Utilizable en mascarillas media cara y cara completa con soporte de filtro de bayoneta - Probado por NIOSH (Institución Nacional Para La Seguridad Ocupacional) Nota: El licitante deberá mencionar en la propuesta que cuenta con la aprobación por NIOSH.	Cumple
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.
2.2 Plazo de entrega: Plazo de entrega de 60 días naturales a partir de la fecha del contrato.	Cumple
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.
6. Garantía material. Mínimo 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. Que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Cumple
11. Documentos que deberá presentar en la proposición:	

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-23-2026
ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los licitantes deberán manifestar dentro de su propuesta por escrito, una carta garantía de las partidas que ampare mínimo 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	Cumple
---	--------

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

Conforme a los artículos 40, fracción XVIII y 47 segundo párrafo de la Ley, una vez realizadas las evaluaciones legal-administrativa y técnica de la proposición recibida en la presente invitación, se obtuvo el siguiente resultado:

i. Propositiones solventes:

La proposición del siguiente licitante **se determina solvente** toda vez que **cumple** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria de la presente invitación:

1. PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.

V. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Conforme al séptimo párrafo del artículo 92 del Reglamento, una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante denominado **PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describe:

Partida	PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.
1	\$620.00
2	\$1290.00

i. Propuestas económicas que cumplen.

Del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante denominado **PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.**, se advierte que las **partidas 1 y 2** cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria y no se ubican en los supuestos de precios no aceptables o precios no convenientes establecidos en el artículo 5, fracciones XIV y XV de la Ley; por lo tanto, se determina que la oferta económica es solvente y susceptible de adjudicación.

ii. Margen de preferencia.

En relación con la solvencia previamente determinada respecto del licitante **PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.**, se hace constar que **sí presenta el Anexo 17, denominado “Manifiesto de margen de preferencia de bienes producidos en México”**; sin embargo, en dicho documento manifiesta que **no le resulta aplicable el margen de preferencia**, toda vez que los bienes que oferta son **de importación**.

En ese sentido, la manifestación efectuada por el licitante **no constituye motivo de incumplimiento ni afecta la solvencia de su proposición**, pues el margen de preferencia únicamente resulta aplicable respecto de bienes que reúnan las condiciones previstas para ser considerados de producción nacional. Por tanto, al ofertarse **bienes importados**, no resulta procedente otorgar dicho beneficio, por lo que **su proposición será evaluada sin considerar margen de preferencia alguno dentro del presente procedimiento de contratación**

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-23-2026
ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia de **José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Sandra Rebeca Muñoz Duran**, Autoridad del Órgano Interno de Control, así como el servidor público **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales de la Secretaría General de Gobierno, como responsable de la dependencia requirente.
- I. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 99 primer párrafo del Reglamento y de conformidad a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación, derivado de las evaluaciones antes señaladas se emite el presente Fallo resolviendo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley, al licitante **PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las **partidas 1 y 2**, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es aceptable, mediante el contrato número **CTO-IA-FED-011/26, por un monto total de \$221,560.00 (doscientos veintiún mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

Partida	Cantidad	U.M.	Marca y Modelo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	100	PIEZA	MARCA 3M, MODELO 6200	RESPIRADOR FACIAL MEDIA CARA (COLOR GRIS) RESPIRADOR REUTILIZABLE DE MEDIA MASCARA, DISEÑADO PARA PROTECCION RESPIRATORIA EN ENTORNOS INDUSTRIALES Y OPERATIVOS. CONFIGURACION DE PRESION NEGATIVA PARA PURIFICACION DE AIRE Y COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS DE DOBLE LINEA AEREA. PROPORCIONANDO VERSATILIDAD EN APLICACIONES CON DISTINTOS NIVELES DE RIESGO. SU DISEÑO DESMONTABLE PERMITE UNA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REUTILIZACION EFICIENTES, ASEGURANDO UN DESEMPEÑO HIGIENICO Y PROLONGADO. CARACTERISTICAS TECNICAS: TAMAÑO MEDIANO, CONFIGURACION DE MEDIA PIEZA, USO REUTILIZABLE, COLOR GRIS. CUMPLE CON APROBACION NIOSH PARA PURIFICACION DE AIRE A PRESION NEGATIVA Y APLICACIONES AEREAS DE DOBLE LINEA AEREA.	\$620.00	\$62,000.00
2	100	PAQUETE	MARCA 3M, MODELO 60923	FILTRO PARA MASCARILLA FACIAL (2 PZS CARTUCHO/FILTRO) PARA VAPOR ORGANICO/GAS ACIDO P100 60923, PROTECCION RESPIRATORIA P100 (PAQUETE DE 2 PIEZAS) DE PLASTICO. CARTUCHO COMBINADO PARA AMONIACO/METILAMINA	\$1290.00	\$129,000.00

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-23-2026
ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Partida	Cantidad	U.M.	Marca y Modelo	Descripción	Precio Unitario	Importe
				CON FILTRO DE PARTICULAS P100 APROBADO POR NIOSH (INSTITUCION NACIONAL PARA LA SEGURIDAD OCUPACIONAL) UTILIZABLE EN MASCARILLAS MEDIA CARA Y CARA COMPLETA SON SOPORTE DE FILTRO DE BAYONETA.		
					Subtotal	\$191,000.00
					I.V.A.	\$30,560.00
					Total	\$221,560.00

La vigencia del contrato será del **02 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2026.**

El proveedor deberá entregar los bienes dentro del plazo de **(60 días)** naturales a partir de la fecha del contrato.

Acorde con lo establecido en el artículo 49, fracción V de la Ley, el domicilio del licitante para oír y recibir todo tipo de notificaciones es: Juan Ignacio Matute, 3055-A, Arcos Vallarta en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema **“Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados”**, mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-23-2026
ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 158 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:59 horas.

Esta Acta consta de **07** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas electrónicas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Autoridad del Órgano Interno de Control	MUDS730206LMA

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Luis Fernando Padilla Leyva	Director de Servicios Generales	PALL931117DW0

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Internacional Abierta IA-73-R97-914012998-I-23-2026